



Council of the
European Union

099948/EU XXV.GP
Eingelangt am 13/04/16

Brussels, 13 April 2016
(OR. es, en)

7883/16

Interinstitutional File:
2016/0039 (COD)

ECOFIN 285
UEM 105
INST 154
PARLNAT 104

COVER NOTE

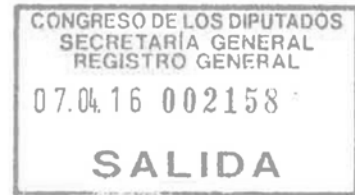
From:	Spanish Parliament
date of receipt:	8 April 2016
To:	President of the Council of the European Union
No. prev. doc.:	COM (2016) 67, ST 6100/16
Subject:	Proposal for a DECISION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL providing further macro-financial assistance to Tunisia [doc. 6100/16 ECOFIN 95 UEM 40 - COM(2016) 67 final] - Opinion ¹ on the application of the Principles of Subsidiarity and Proportionality

Delegations will find attached the above mentioned Opinion.

¹ translation(s) of the opinion may be available on the Interparliamentary EU Information Exchange website (IPEX) at the following address: <http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/dossier/document/COM20160067.do>



CORTES GENERALES



EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 5 de abril de 2016, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 1/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo en lo que respecta al intercambio de información sobre nacionales de terceros países y al Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) y por la que se sustituye la Decisión del Consejo 2009/316/JAI (COM (2016) 7 final) (2016/0002 (COD)) (SWD (2016) 4 final) (núm. expte. 282/24).

- Informe 2/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento de un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales y los instrumentos no vinculantes entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión número 994/2012/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 53 final) (2016/0031 (COD)) (SWD (2016) 27 final) (SWD (2016) 28 final) (núm. expte. 282/13).

- Informe 3/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera adicional a Túnez (COM (2016) 67 final) (2016/0039 (COD)) (SWD (2016) 30 final) (núm. expte. 282/17).

- Informe 4/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas y por el que se deroga el Reglamento (UE) número 994/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 52 final) (COM (2016) 52 final anexos) (2016/0030 (COD)) (SWD (2016) 25 final) (SWD (2016) 26 final) (núm. expte. 282/16).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de abril de 2016.

Patxi López Álvarez
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



CORTES GENERALES

SENADO
XI LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
SALIDA 968
07/04/2016

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 5 de abril de 2016, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 1/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo en lo que respecta al intercambio de información sobre nacionales de terceros países y al Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) y por la que se sustituye la Decisión del Consejo 2009/316/JAI (COM (2016) 7 final) (2016/0002 (COD)) (SWD (2016) 4 final) (núm. expte. 282/24).

- Informe 2/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento de un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales y los instrumentos no vinculantes entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión número 994/2012/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 53 final) (2016/0031 (COD)) (SWD (2016) 27 final) (SWD (2016) 28 final) (núm. expte. 282/13).

- Informe 3/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera adicional a Túnez (COM (2016) 67 final) (2016/0039 (COD)) (SWD (2016) 30 final) (núm. expte. 282/17).

- Informe 4/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas y por el que se deroga el Reglamento (UE) número 994/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 52 final) (COM (2016) 52 final anexos) (2016/0030 (COD)) (SWD (2016) 25 final) (SWD (2016) 26 final) (núm. expte. 282/16).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Senado, a 7 de abril de 2016.

Pío García-Escudero Márquez
PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA